



Lista de resolutivos de los asuntos analizados en la sesión de dos de octubre de dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-31-2024**.

PRIMERO. Se clasifica como confidencial la información analizada en el apartado 1 del considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. Se tiene por atendido un aspecto de la solicitud, en los términos expuestos en la parte final del apartado 1 de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de información, en los términos del apartado 2 de esta determinación.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia en los términos de esta resolución.

TERCER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-27-2024** derivado del diverso CT-VT/A-29-2024.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a Recursos Humanos.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud en los términos expuestos en esta resolución.

TERCERO. Se confirma la confidencialidad de la información a que se hace referencia en el apartado 2 de la última consideración de esta resolución.

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones a que se hace referencia en esta determinación.

CUARTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-29-2024** derivado del diverso CT-CI/A-17-2024.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la DGPC y a la DGIF.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como información confidencial, en los términos del apartado 1 de esta determinación.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de información, en los términos del apartado 2 de esta determinación.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia en los términos de esta resolución.

QUINTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-7-2024** derivado del diverso CT-VT/J-9-2024.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la instancia vinculada.

SEGUNDO. Se determina la publicidad de la información a que se hace referencia en la presente determinación.

TERCERO. Se confirman como información confidencial los datos personales a que se hace referencia en la parte final de esta resolución.

CUARTO. Se requiere al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en los términos señalados en la parte final de la presente resolución.

PRIMER punto del extraordinario del orden del día. Varios **CT-VT/A-32-2024**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el aspecto referido en el apartado 1 del considerando segundo de esta resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se requiere a la SGA en los términos señalados en esta determinación.

Ciudad de México, a dos de octubre de dos mil veinticuatro.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

6YKZq7unmHtmNHjtZMKW/JjY3SAIM8vM/fxOqdg+M=